

Constituyente Municipal para la construcción del Poder Popular cogestionario



por José Humberto Guariguata Osorio

1.- Un pueblo constituyente.

El veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en Caracas y en otras ciudades importantes del país, comenzaron a concentrarse los venezolanos históricamente excluidos por la democracia representativa, los descamisados, los desdentados, los descalzos, los que cada cinco años eran estimulados a sufragar su voto por alguno de los dos partidos más importantes de ese régimen. Fundamentalmente eran los herederos de ese cruce entre afrodescendientes, indígenas y europeos, es decir los mestizos, quienes a partir de ese día comenzaron a ser vistos por la élite, como hordas salvajes. En ese encuentro nada formal, nada occidental, iniciaron un acto de protagonismo que parecía intentar rescatar la justicia y la equidad perdida desde hacía cinco siglos. Por primera vez fueron noticia los hombres y las mujeres de los cerros. Por primera vez no esperaron que otros decidieran por ellos y tomaron la determinación que consideraron más conveniente. Lo hicieron sin una dirección política iluminada que los condujera y sin los soportes de la racionalidad instrumental que había

venido usando la clase política de una sociedad, caracterizada por la apariencia, el protocolo y la falsedad, detrás de los cuales se escondía el saqueo al tesoro público, la manipulación de la noticia, la entrega indigna de los recursos naturales a las empresas transnacionales. De allí que todo lo que ocurrió en el caracazo, fue espontáneo, natural, silvestre, atípico, inédito, sin que existiera un plan previamente determinado, sino el consenso mágico, sobrenatural, intuitivo, subjetivo, de un colectivo que no necesita de los requisitos culturales del dominador para tomar sus decisiones. Por supuesto, que la acción popular de recuperar la equidad por las propias manos, de tener un día para la libertad, para la autonomía, para la soberanía cimarrona, también produjo la reacción de los enemigos del pueblo, y la represión no se hizo esperar, miles de muertos, perseguidos, heridos, atropellados, fue lo que dejó la respuesta de los dueños de ese parapeto burocrático que los adecos y copeyanos denominan régimen de libertades. Toque de queda como en cualquier dictadura, tensión en los hogares, temor en la calle y difuntos anónimos en la peste fue lo que entregó el estado venezolano, a un

pueblo indignado y hambriento que ya no encontraba amparo en las instituciones creadas por el pacto de punto fijo. Pero pese a la desolación, al dolor entre las familias y a las amenazas, había quedado un sabor breve a experiencia compartida, a confianza entre sí mismos, surgiendo así la necesidad de búsqueda de un nuevo amparo, que no vendría de afuera, sino que sería autóctono, endógeno. Esta experiencia con alto contenido psicosocial, dejaba una compleja interrogante sobre el futuro. El pueblo había vivido su primera determinación colectiva y no había institucionalidad capaz de canalizarla, ni dentro del estado pero tampoco en las organizaciones antisistema.

Pero las cosas no quedaron así, tres años más tarde el pueblo en armas, organizado en el sector patriótico del ejército venezolano, inspirado en el pensamiento de Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora, protagonizó dos rebeliones donde el pueblo civil pudo vislumbrar una nueva posibilidad de enrumbamiento. Esta vez si había vanguardia, si había dirección y también armas para la defensa en caso de que se masificara la represión, pero hizo falta la movilización de masas y el espíritu colectivo en el seno de las comunidades que caracterizaron al veintisiete de febrero. Pero a diferencia del caracazo, las rebeliones del cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos y del veintisiete de noviembre del mismo año, no dejaron el sabor a desolación que quedó en el cementerio de la peste. Si bien es cierto que la represión no se hizo esperar, esta vez no fue en contra del pueblo común y corriente, sino que estuvo dirigida al sector revolucionario, que en vez de amilanarse alimentó su espíritu heroico y de una profunda convicción de que vendrían días mejores. Sobre todo a partir de aquel «por ahora» del comandante Chávez que quedó grabado en toda la sociedad venezolana. Un nuevo clima comenzaba a levantarse en las esperanzas de cambio, y la vieja institucionalidad tampoco estaba preparada para canalizarlo.

Estos dos actos, uno espontáneo del pueblo llano y otro planificado por el sector más organizado del patriotismo venezolano, dan pie para el inicio de un debate y para la gestación de una nueva fase de búsquedas, que durante la década de los noventa deslindó dos posturas en cuanto al funcionamiento de la institucionalidad pública, una que propugnaba la conservación y el perfeccionamiento de la democracia representativa, estimulando una

reforma del estado que abriera algunos cauces de participación pero que no afectara el control del poder político y los intereses económicos de las élites nacionales e imperialistas, la otra postura, se orientaba a la búsqueda de la transformación profunda de la sociedad venezolana, construyendo una nueva institucionalidad y auspiciando un nuevo modelo de desarrollo económico.

Los impulsores de la segunda postura entre quienes se contaban defensores del pensamiento bolivariano, revolucionarios de origen marxista y sectores antisistema incluyendo cristianos, ecologistas y científico sociales de visión transformadora, aprovecharon gran parte de la década de los noventa para perfilar mejor el concepto de democracia participativa, inspirado hasta esa fecha por las ideas contenidas en el árbol de las tres raíces, en los aportes del marxismo crítico y en las corrientes renovadoras del pensamiento universal. Pero el objetivo político prioritario para ir conquistando nuevos espacios institucionales, no era precisamente una reforma del estado sino más bien la celebración de una constituyente que produjera un nuevo marco legal en el que se soportara tanto el funcionamiento de la democracia participativa como la dinámica del nuevo modelo de desarrollo social y económico.

Con esta promesa constituyente, el comandante Chávez se convierte en presidente de lo que hasta el año mil novecientos noventa y nueve era conocido como República de Venezuela y que posteriormente a la aprobación de la nueva constitución se denomina República Bolivariana de Venezuela. Con el nuevo nombre de la nación, también nace un proceso de construcción de una nueva institucionalidad, donde los sectores tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones se conviertan en sujetos protagónicos, a través del ejercicio directo del poder. Es así como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al definir a la democracia participativa, la concibe como un proceso de construcción permanente de nuevas condiciones de organización y convivencia social, donde prevaleciendo los valores, de cooperación, solidaridad, corresponsabilidad, cogestión y autogestión, la práctica del consenso privilegiando la actuación protagónica de los sectores tradicionalmente excluidos sea determinante para la nueva cultura política, teniendo a la asamblea de ciudadanos como la instancia máxima para la toma de decisiones. Esto im-

plica por un lado, un nuevo modelo organizacional que desmonte las estructuras representativas y promueva la participación equitativa y la distribución igualitaria del poder desde la base, a la vez también implica que en la transición desde el poder constituido hacia la construcción de una nueva forma de poder, la experiencia constituyente continúe profundizándose como un fenómeno cultural de creación colectiva, que haga posible desde los niveles comunitarios hasta los nacionales, el cumplimiento operativo del mandato constitucional. Es así como a partir de la primera gran constituyente que favoreció el protagonismo del pueblo en la elaboración y en la aprobación de la Constitución Bolivariana, se desprenden experiencias participativas de construcción de la nueva institucionalidad, que bien pueden también denominarse constituyentes populares.

2.- ¿Qué es la Constituyente Municipal?

Es una experiencia de creación colectiva, donde los habitantes de un determinado municipio, apelando a la metodología del intercambio de experiencias, del debate y de la construcción de consenso, a través de asambleas, talleres, reuniones, jornadas, foros, tertulias y otras actividades, establecen acuerdos en función del desarrollo integral del Municipio, determinando las condiciones normativas, organizacionales, institucionales y los ejes comunes, para el mejoramiento de la calidad de vida, para optimizar los niveles de convivencia ciudadana y para hacer posible el funcionamiento democrático del Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).

Estos acuerdos comunes, parten de un diagnóstico participativo sobre las problemáticas más comunes, las potencialidades y las prioridades a asumir, y a la vez, definen de manera cogestionaria, el tipo de municipio donde los vecinos aspiran vivir. Es necesario advertir que en este proceso de diagnóstico y programación colectiva, también debe tomarse en cuenta el valioso aporte de los expertos, de los funcionarios y académicos, pero en ningún momento esta contribución profesional debe anular ni opacar, el rol protagónico de las comunidades en la definición de los intereses, aspiraciones y retos que tienen la mayoría de los pobladores, tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones, bajo el paradigma que prepondera el saber

de los técnicos y desprecia el conocimiento popular. Por lo tanto, la constituyente municipal no puede asumirse con las mismas metodologías de diagnóstico y planificación que han limitado la participación ciudadana a una simple consulta popular, tal como lo han contemplado las teorías positivistas de las ciencias sociales, contrarias a los postulados democráticos de la ideología revolucionaria.

En correspondencia a esta advertencia de carácter ideológico, la constituyente además de sus objetivos de creación colectiva sobre el municipio que se aspira, obligatoriamente supone transformaciones en el plano institucional, que conllevan a la reestructuración de las alcaldías, pero no en los viejos términos excluyentes, sino más bien orientada a modificar el funcionamiento, los métodos, los estilos, los procedimientos, la distribución de las instancias, el perfil conceptual-ideológico, procedimental y actitudinal de los funcionarios, para adecuar la estructura municipal al nuevo marco constitucional, al Plan General de Desarrollo Social y Económico (los cinco equilibrios), a los diez objetivos estratégicos de la nueva etapa (taller de alto gobierno, 12 y 13 de noviembre de 2004. La nueva fase, el salto adelante) y a las decisiones que tomen los ciudadanos en sus experiencias de diagnóstico y planificación colectiva.

En fin, la constituyente municipal es un proceso de confrontación de las metodologías participativas para la construcción de la convivencia productiva y para la planificación cogestionaria, en contra de formas tecnocráticas de toma de decisiones y de funcionamiento de los organismos públicos.

Se inspira en los principios de autonomía creadora, de respeto a la diversidad mestiza y de diálogo de saberes, como soportes culturales para impulsar un tipo de espiritualidad que a su vez de productiva, también resista ante las tendencias uniformadoras que ha pretendido imponer la ideología neoliberal para garantizar sus propósitos de libre mercado. Vale a tiempo una aclaratoria, si bien se inspira en la **autonomía** también postula el principio de **interdependencia** a nivel comunitario, parroquial, municipal, estatal, nacional e internacional, de lo cual se desprende que el **modelo organizativo** que promueve para actuar con eficacia política y con calidad revolucionaria **es el de la articulación en base a redes** en todos los niveles, de un ansiado **sistema local de convivencia ciudadana y de planificación participativa**.

Tal modelo, totalmente desburocratizado no estaría en función de las aspiraciones de grupos e individuos sino en función de los intereses y necesidades de las comunidades. Por ello, la estructura de funcionamiento es básicamente horizontal, dentro de la perspectiva de contar con un sistema de convivencia y de planificación soportado en la vida de organizaciones de ciudadanos que asuman el control para el cumplimiento del Plan de Desarrollo endógeno del municipio.

3.- Síntesis del propósito de la Constituyente Municipal

Siendo una movilización creadora de las comunidades se propone, alcanzar el diseño colectivo del Plan estratégico Municipal, soportado en el modelo de desarrollo endógeno y sostenible de carácter humanista, a través de redes de Gobiernos Comunitarios, como instancias básicas para la participación ciudadana y para la articulación de las voluntades, de los liderazgos, de los programas sociales, de las misiones, de las iniciativas, de los obras, de los proyectos y de los propósitos compartidos, en un Plan Común de Desarrollo Integral, forjado desde cada barrio, caserío, urbanización o pequeño poblado. Este propósito, debe tener correspondencia con el contenido de la construcción legislativa municipal, como son las ordenanzas, y a la vez, requiere de una estructura participativa e incluyente, que de acuerdo al marco jurídico, es el Consejo Local de Planificación Pública.

4.- Marco Jurídico en el que se soporta la Constituyente Municipal.

El ejercicio más acabado de la democracia participativa, asumido en términos de corto, mediano y largo plazo, es la construcción y la experimentación del poder popular, el cual se encuentra soportado jurídicamente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, sobre todo en aquellos artículos referidos al protagonismo popular y a la participación directa, de los cuales entre otros se encuentran los siguientes.

Artículo 62: Se concibe a participación como un acto protagónico en todas las fases de la gestión pública, donde el pueblo se convierta en autor y cogestor de poder. Lo cual establece una

diferencia básica con el viejo modelo, que reserva esa actuación exclusivamente a los representantes, a los técnicos, a los expertos y a los funcionarios.

Artículo 70: Aquí se describen los medios democráticos para la *participación*.

Artículo 132: En correspondencia a los dos artículos anteriores la participación no es sólo un derecho sino también una responsabilidad ciudadana.

Artículo 158: De acuerdo con este artículo, la descentralización debe acercar el poder al pueblo. Para que ello ocurra deben crearse condiciones favorables, que pueden ser ofrecidas por un proceso constituyente municipal.

Artículo 182: El contenido de este artículo se refiere a la planificación cogestionaria, que demanda un proceso de creación colectiva e incluyente de todos los sectores sociales.

Artículo 184: A diferencia del concepto cuartorepublicano de transferencia de responsabilidades a los actores del poder representativo regional y municipal, en este artículo se establece la descentralización directa a las comunidades, lo cual no es otra cosa que favorecer la construcción del poder popular. De allí que el proceso preparatorio para sumir esas responsabilidades, también sea una experiencia de constituyente comunitaria y municipal.

5.- Soporte Ideológico

El carácter inédito de la revolución bolivariana, ha permitido el afloramiento de una diversidad de aportes teóricos y de corrientes de pensamiento, que algunas de ellas en el pasado se percibían mutuamente como contradictorias, con el agravante de que durante la década de los ochenta fueron condenadas por el pensamiento dominante, hasta anunciar sus desapariciones en aquellas proclamas del pensador Japonés, que creyó que con la caída del bloque soviético también desaparecerían los sueños de los pueblos, sin percatarse que fenómenos como los ocurridos en Venezuela a finales de los ochenta y a principios de los noventa, rescatarían la necesidad de repensar y reconstruir las

fuentes teóricas de la revolución en el planeta. Este resurgimiento ha sugerido la derrota de aquella proclama que anunciaba la muerte de las utopías y el fin de la historia, desmontando asimismo esa consigna de que la década se había perdido. Pero lo que realmente se había perdido era la manera positivista de interpretar la realidad, de la cual no se escapaban tampoco los aparentes revolucionarios que no supieron comprender la exigencia de la complejidad de los nuevos tiempos. Es así como durante la década de los noventa resurgen presupuestos ideológicos, que permanecían latentes buscando nuevas interpretaciones para situarse acertadamente en la lectura de la historia y en las nuevas maneras de reflexionar de los pueblos.

La Revolución Bolivariana se inicia en el marco de ese resurgimiento, desde una concepción de la diversidad que le evita dogmatizarse y limitarse a un solo aporte, siendo entonces hija de una complejidad histórica y teórica. Por lo tanto, cuenta con una riqueza de ideas, no suficientemente debatidas en una asombrosa realidad conceptual, propia no sólo del avance en el pensamiento humano sino también de un mundo mestizo, cuyo espíritu no es el de la sumisión a algún pensamiento único, sino el de la resistencia creadora que lo convoca a construir de manera autónoma, la filosofía que explique la existencia e inspire el diseño de los escenarios posibles donde aspira vivir el pueblo con su variedad cultural y con sus ilusiones de fraternidad..

Es cierto que no se cuenta con una ideología homogénea, tal como se acostumbra desde la visión positivista de la realidad, pero lo que es más cierto es que esa variedad de aportes conceptuales constituye un **piso mestizo** donde confluyen las diversas fuentes ideológicas. Este fenómeno que determina el carácter democrático en la construcción ideológica del proceso, que por lo visto no puede estar reservada a la formulación de una vanguardia iluminada, demanda del pueblo su concurso crítico y creativo en el quehacer conceptual, para así continuar construyendo protagónicamente **el resto del edificio ideológico**. Es decir que el **protagonismo popular**, no sólo debe cumplirse en el plano político, económico y social, sino también **en el plano cultural e ideológico**, que convierta a las mayorías en autor protagónico y sujeto **productor de teorías revolucionarias, rescatando**

críticamente los aportes del patrimonio del pensamiento revolucionario universal y adecuándolo a la realidad cultural latinoamericana y a la compleja realidad de los nuevos tiempos. Este piso contempla entre otras, algunas de las siguientes fuentes:

– El Árbol de las tres raíces

▪ *Pensamiento Bolivariano:*

Centrado en el concepto de independencia frente al colonialismo (autonomía de los pueblos), que es lo mismo que soberanía anti-imperialista.

▪ *Pensamiento Robinsoniano:*

Siendo los latinoamericanos una raza original no nos corresponde reproducir el pensamiento y las formas coloniales de vida, sino en la idea de que «inventamos o erramos». Esta es una concepción que en gestión pública debe entenderse como creatividad política, lo cual solo es posible si confiamos plenamente en la capacidad del pueblo, algo así como creer «en los verdaderos poderes creadores del pueblo» como también nos lo decía Aquiles Nazoa. Es claro que quien no confía en el pueblo no es capaz de inventar, sino que sumisamente reproduce lo que conoce. Por eso en el pensamiento Robinsoniano está el soporte para hacer un esfuerzo creativo de transformación institucional, que termine de hundir a la cuarta república y haga nacer definitivamente el nuevo modelo de convivencia

▪ *Pensamiento Zamorano:*

«Tierras y hombres libres» significa el concepto heredado del ancestro amerindio, la tierra es de todos y el hombre no es de nadie, tiene que ver con que la libertad está relacionada con la producción libre sobre la madre tierra. El carácter zamorano del proceso, nos invita al arraigo, al sentido de pertenencia, al apego a nuestro suelo. A la relación umbilical con la Pachamama.

– El pensamiento amerindio

El árbol de las tres raíces permite afirmar que la Revolución Bolivariana se inspira en la valoración a lo propio, lo ancestral, lo autóctono, fortaleciendo la autoestima colectiva, desde las maneras colectivas de ser, de actuar, de pensar. Lo cual hace

al pueblo venezolano un sujeto particular, con sus creencias y deidades específicas que convocan a una vida de coexistencia entre sí y con la naturaleza. Esto se corresponde con la tendencia a la autonomía, a la callapa, a lo ecológico, a lo indígena. Se pueden señalar algunos ejemplos que dan cuenta de esta manera de ser, el veintisiete de febrero del ochenta y nueve en forma casi paralela a los sucesos de la plaza tianamen y a la caída del muro de Berlín, en el territorio mestizo, los venezolanos en callapa, sacudieron el país y ningún paradigma científico ni político pudo explicar acertadamente el carácter de ese fenómeno. Fue un acto de autonomía, ninguna vanguardia fue capaz de dirigirlo. Fue un acto de resistencia similar a aquellos donde se sacrificaron caciques, chamanes y príncipes, por defender las tierras autóctonas, la cultura, la fe y las maneras originales de vivir. Con ese carácter indio, mágico y exótico, el veintisiete de febrero también era el anuncio de que comenzaban a caerse los dogmas del pensamiento occidental con que se habían opacado las diversas culturas originales, de igual forma parecía ser el símbolo en el inicio del desgaste de la vieja institucionalidad, totalmente vertical y contraria a la esencia que caracteriza al indio en su shabono, en su churuata. Pero así también, el trece de abril del dos mil dos, la resistencia popular frente a la falsa meritocracia de servilismo anglosajón y la participación masiva el quince de agosto, donde no hay duda de que el pueblo ha rebasado a los dirigentes, son manifestaciones de un espíritu de callapa popular. ¿Es que acaso Florentino no es una expresión de nuestra indianidad? ¿Que la frase «todos somos Florentino» no es una consigna de callapeo, de convite, de fraternidad, de convivencia transformadora, de resistencia colectiva? Esta es una cosmovisión distinta a la occidental, donde las batallas no se ganan con la organización burocrática, sino con la herencia cultural de los guerreros ancestrales, con la sabiduría reveladora de las trampas del enemigo y con la habilidad del cacique, hermano mayor que acompaña a su pueblo más allá de las estructuras tradicionales de conducción.

– El pensamiento afrocaribeño

Pero ese mestizaje no sólo está impregnado de la espiritualidad ecológica del indio, de su vida mística en lo colectivo y de su resistencia silenciosa que acumula energías para estallar inesperadamente,

sorpresivamente dejando asombros misteriosos sino también de la alegría y la energía afrodescendiente, del movimiento rápido, del colorido, de la religiosidad rumbera. Para muestra un botón «San Juan Guaricongo» bailón y es celebrado con toques tambor bullanguero y con meneos frenéticos de cadera, distinto a los santos que han intentado imponer los europeos, santos pálidos, pasivos, carentes de alegría, resignados. Por eso las concentraciones de apoyo, de defensa y de profundización de la revolución, con marchas y movilizaciones, son verdaderos rituales de negritud que no sólo rompen sino que también enfrentan la formalidad caritativa presentes en las celebraciones del rancio abolengo dominador, cuyos protocolos y manifestaciones, son sólo apariencias, detrás de los cuales se esconden religiosas aberraciones racistas y excluyentes.

– La teología de la liberación.

Poco conocido en el seno del pueblo, el pensamiento de la teología de la liberación surgido en la década de los setenta y opacado por la jerarquía católica, es retomado y difundido por el presidente Chávez. Por eso se puede decir que el proyecto bolivariano también coloca el elemento cristiano como uno de sus componentes de inspiración, incorporando las dimensiones de solidaridad y cooperación basadas en el amor, en la fe, en la fraternidad, en el desprendimiento, en la opción por los más débiles, por los más excluidos. Incluso en la visión antiimperialista, se rescata el verbo irreverente de Jesús frente al poder romano y frente a la falsa moral de los fariseos. Probablemente no existan profundas explicaciones teológicas que justifiquen el comportamiento de muchos cristianos comunes a favor de la revolución, pero si hay intuiciones en el pueblo evangélico y en algunos católicos, que ven en este proceso como una posibilidad de sociedad que se parezca a los designios de Dios para sus hijos. Sin embargo, tanto para el presidente Chávez como para quienes han comulgado ideológicamente con la teología de la liberación, en el proceso de cambio se encuentran condiciones favorables para que se haga posible el reino de Dios en la tierra, articulando el concepto de comunión, con el de una sociedad de hermanos, donde impere la equidad, el bien colectivo y la convivencia. Por eso, no es casual la división en el seno de la iglesia

Constituyente Municipal para la construcción del Poder Popular cogestionario

católica donde por fin afloraron sin escrúpulos las aspiraciones terrenales (es emblemático el comportamiento del padre Mikel Viana de Monseñor Porras), pero también las verdaderas motivaciones éticas y espirituales de quienes han permanecido con humildad aportando en silencio sus trabajos y bendiciones por el bien de la patria. Tampoco es casual que sin mucha explicación filosófica, dogmática o principista, en un mismo círculo bolivariano, en una misma cooperativa, en un mismo comité de apoyo a Barrio Adentro, se encuentren ateos, católicos y evangélicos, incluso compartiendo con respeto sus diversas concepciones de la vida. Pero no sólo eso, la aproximación a la teología de la liberación en esta revolución está soportada en la sabi-



duría de los humildes, que se reúnen, que se escuchan mutuamente y que entienden mejor que muchos dirigentes la complejidad del proceso. Cualquiera diría que el proyecto de cambio en muchas ocasiones se ha salvado por el acierto popular, como si se tratara de una revelación divina, donde los pobres saben actuar con madurez frente a las dificultades que han tenido para acceder a los espacios que están destinados para el pueblo, mientras que muchos oportunistas se atorán y obstruyen el proceso que es de todos. Durante estos cinco años se ha podido comprobar que la fe del pueblo es inagotable, siempre y cuando comprenda que el poder que necesita no es el que buscan los oportunistas sino el que se construye para la convivencia equitativa.

– **El marxismo Crítico.**

Es verdad que públicamente esta revolución no se ha declarado marxista, pero muchos de los instrumentos de análisis y de las razones para defenderla tienen motivaciones en las ideas de Carlos Marx y en corrientes de pensamiento que se desprendieron de esa raíz ideológica. También es verdad que no ha ocurrido un esfuerzo de sistematización, como en otros tiempos lo hicieron Carlos Mariategui o Antonio Gramsci, sólo por citar dos ejemplos, que haga una lectura marxista a la luz de los nuevos tiempos sin despojar ese contenido filosófico de su carácter revolucionario evitando lo que han hecho los reformistas. A nuestro entender se ha revalorizado esta corriente, como un patrimonio histórico pertinente para la humanidad, colocándola a la altura de los nuevos aportes de reflexión y de análisis que ha tenido el campo revolucionario. De allí que no hay duda que la revolución bolivariana tiene espacios para profundizar los postulados marxistas y que ha recurrido a sus aportes en la explicación de las razones para la transformación estructural de la sociedad. De esta manera, la revolución bolivariana ha derrotado la pretensión de sepultar las utopías y de detener la historia, rescatando lo mejor del marxismo y de aquellas corrientes que se desprenden de su interpretación.

– **Las corrientes transformadoras en las ciencias sociales.**

El constructivismo, la investigación acción, la planificación participativa, el etnografismo y otras tendencias no suficientemente debatidas por algunos sectores revolucionarios del país, se corresponden con las demandas pedagógicas, organizacionales e investigativas, que impulsa el contenido de la constitución y son coherentes con el concepto de democracia participativa.

La profundización de estas corrientes podría darle mayor viabilidad operativa y metodológica al proceso, elevando la eficiencia revolucionaria y la calidad política. Conceptos como el diagnóstico y el presupuesto participativo, los calendarios productivos, las aulas ecológica para la convivencia productiva, los gobiernos comunitarios, son aproximaciones a una nueva ciencia social integral, que articula los múltiples conocimientos y disciplinas, a través de un respetuoso diálogo de saberes.

– **El pensamiento ecologista**

Los conceptos de desarrollo endógeno y sustentable tienen su origen en las corrientes ambientalistas y ecologistas, que germinaron en la década de los setenta y adquirieron solidez durante los ochenta, mientras los agentes del neoliberalismo proclamaban el fin de las utopías. Es así que para los venezolanos, la preservación de fuentes de agua y la redistribución de los otros recursos naturales según las necesidades colectivas y las capacidades productivas, es un asunto estratégico. La protección de las plantas y los animales, y el cuidado de la naturaleza y todos sus componentes tienen objetivos de subsistencia, pero también tiene la finalidad de rescatar la convivencia de los hombres y las mujeres entre sí y de estos con el resto del medio ambiente. Los proyectos de huertos intensivos y granjas integrales, de núcleos, ejes y objetivos de Desarrollo Endógeno, que actualmente se están impulsando tienen suficientes soportes en una concepción ecológica de las relaciones humanas y del proyecto económico...

Dada esa variedad compleja de fuentes ideológicas, que soportan a la revolución bolivariana, junto a otras que aquí no señalamos, una Constituyente Municipal debe convocar a los vastos sectores del territorio local, para que desde esa movilización sociocultural fluyan democráticamente los múltiples sueños del pueblo. Asimismo desde el intercambio de sus experiencias, ese pueblo agrupado en variadas organizaciones, aunque por ahora disperso en sus propósitos operativos y algunas veces atomizado por influencia de las élites, pueda construir unidad identificando sus intereses y necesidades comunes, acordando aspiraciones compartidas y asumiendo compromisos colectivos, desde los cuales aparezca una identidad popular que desde situaciones inmediatas sea sostenible para el largo plazo.

6.- Meta de la Constituyente Municipal.

Inspirada en los aportes teóricos y en la comprensión de los niveles de conciencia, la meta de la constituyente municipal, es la instalación de un Sistema de Convivencia Ciudadana y de planificación participativa, construyendo una normativa municipal en consonancia con los artículos 62, 70, 132, 158, 182 y 184 entre otros de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y democrati-

zando el funcionamiento del consejo Local de Planificación Pública, impulsando las instancias de Consejos de participación ciudadana por cada sector, Gobiernos Comunitarios y Gobiernos Parroquiales, donde la Asamblea de Ciudadanos encuentre cauces de estructuración pertinentes.

7.- Metodología de la Constituyente Municipal.

- Asambleas en cada comunidad para la escogencia del vocero para el equipo promotor de la Constituyente Municipal.
- Asamblea de Constitución del equipo promotor. (un vocero por cada comunidad, funcionarios de las coordinaciones de Desarrollo social, de Planificación y de Administración de la Alcaldía).
- Levantamiento del mapa organizacional del municipio.
- Formación de promotores para la constituyente municipal.
- Foros, talleres y mesas de trabajo a nivel comunitario, parroquial y municipal, para el análisis colectivo de la ordenanza del consejo local de planificación pública y otras relacionadas con la participación ciudadana.
- Talleres de formación de equipos de facilitadores para la promoción de gobiernos comunitarios.
- Identificación de las problemáticas estructurales del municipio.
- Identificación de las potencialidades productivas, técnicas, académicas y culturales del municipio.
- Debate a nivel comunitario, parroquial y municipal en torno a la ordenanza del C.L.P.P. y el municipio que desean los pobladores.
- Talleres con comunidades sobre Gobiernos Comunitarios.
- Constituyentes Comunitarias (Diagnósticos participativos, levantamientos de las historias locales, Reglamento de convivencia vecinal, Plan autónomo de Desarrollo Integral de la Comunidad)
- Presentación y debate en torno a la ordenanza del C.L.P.P. y la propuesta sobre el municipio que queremos.

Constituyente Municipal para la construcción del Poder Popular cogestionario

- Instalación de los Consejos de Gobierno Comunitario y Consejos de Gobiernos Parroquiales.
- Referéndum sobre la ordenanza.
- Elección de los voceros al Consejo Local de Planificación Pública.
- Referéndum sobre el Plan de Desarrollo Estratégico del Municipio.
- Cronograma de asambleas de Consejos de Gobiernos Parroquiales y Gobiernos Comunitarios.

8.- Sistema de Convivencia Ciudadana y de Planificación Participativa.



GOBIERNOS COMUNITARIOS

Reglamento de Convivencia Vecinal
Plan Comunitario de Desarrollo Productivo
Consejo de Gobierno comunitario

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR SECTOR

Reglamento de Inclusión del Sector
Proyecto Municipal del Sector
Consejo de Coordinación del Sector

GOBIERNOS PARROQUIALES

Normativa Parroquial de Convivencia
Plan Parroquial de Desarrollo Comunitario
Consejo de Gobierno Parroquial